



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : MAGALI DEL PILAR TAPIA RIVERA Rut [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 113,000 CIENTO TRECE MIL PESOS  
 Por concepto de : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS TENS EN SAPU DSM PUCON, ENERO 2015  
 Fecha de Pago : 26/02/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	16	02/02/2015	113,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-14-000-000-000	Programa AGL EQUIPAMIENTO MENOR-SAPU	113,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		101,700
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		11,300
Sumas Iguales		113,000	113,000

### REFRENDACION

Cuenta	114-05-14-000-000-000			
Presupuesto Vigente		5,911,366		
Monto Comprometido		5,911,366		
Monto x Comprometer		0		

SECRETARÍA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD